

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**



DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
20
Fecha de Aprobación
13.07.2011
ROL S.I.I.
962-19

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley N°20.251,
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 43 de fecha 03.03.2011
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 43
De fecha 03.03.2011
- D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales).
- E) Giros de Ingreso Municipal N°5021 de fechas 13.07.2011 de pagos de derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley N°20.251.-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la vivienda **VIVENDA HASTA 520 UF** (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una superficie de **51.03 m2**
Disposiciones especiales a que se acoge la vivienda **D.F.L. N° 2 de 1959.-**
Permiso original N° _____ (si lo hubiera). de fecha _____
Ubicada en **CAMINO INTERIOR S/N PARCELA N°5 VEGAS SUR** Lote N° 7 manzana 962
localidad o loteo Sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE PABLO ASCUI ASTORGA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOLER ALCOTA ASTORGA	[REDACTED]

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley N°20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



[Handwritten Signature]

IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL- DIRECTORA DE OBRAS

IMH/KCA.-
[Handwritten Signature]